

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2024/24	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	26 de diciembre de 2024
Duración	Desde las 12:00 hasta las 12:15 horas
Lugar	AYUNTAMIENTO NAVALVILLAR DE PELA
Presidida por	Francisco Javier Fernández Cano
Secretario	Antonio Chaparro Gómez

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
80061630X	Francisco Javier Fernández Cano	SÍ
33989862W	Eugenio Díaz Miranda	SÍ
76231037K	Juan Baviano Ramos	SÍ
28966124Q	María Pilar Villarejo Calderón	SÍ
52968409F	Antonio Chaparro Gómez	SÍ
50053590R	Montserrat González Ramos	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA





Aprobación del acta de la sesión anterior	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución: Los asistentes presentes en el Ayuntamiento manifiestan haber recibido copia del borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día doce de diciembre de dos mil veinticuatro. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad sin enmienda o rectificación alguna.

Expediente 1480/2024. Licencia de Ocupación. Solicitud concesión de Vado Permanente con fecha 1/01/2025 en cochera del inmueble de López de Ayala, 33. [REDACTED]	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:
[REDACTED] expone que dadas las reiteradas obstrucciones de la salida de su vivienda por aparcamientos de vehículos particulares, que impiden su uso diario, no pudiendo entrar ni salir con su vehículo, por lo que solicita la concesión de Vado Permanente para la salida/cochera de su vivienda. Puerta Falsa de calle Ramón y Cajal , 93. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado con fecha a partir del 1/01/2025, en base al informe emitido por la Policía Local, donde se recoge que: "...por lo tanto se puede conceder lo solicitado...", previo pago de la tasa de 12€ para la retirada de la placa de vado. Con posterioridad el O.A.R. emitirá un recibo de 40€ correspondiente a la tasa de Vado Permanente que, en ese momento, deberá abonar en su banco o caja. De dicho acuerdo se dará traslado al Padrón de Vados, al Departamento de Intervención, al Concejal de Seguridad Ciudadana, a la Policía Local y al Encargado de Obras.

Expediente 1481/2024. Licencia de Ocupación. Solicitud baja Vado Permanente nº 297 de calle Hospital, 27 (Aporta placa y vado permanente domiciliado). [REDACTED]	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:





[REDACTED] expone que desea dar de baja su Licencia de Vado nº 297 de la dirección de calle Hospital, 27, por lo que solicita baja del Vado Permanente para el año 2025. Entrega la placa. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado, conforme a lo establecido en la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Entrada de vehículos a través de las aceras y otros, publicada en el BOP el día 13 de diciembre de 2017. De dicho acuerdo se dará traslado al Padrón de Vados, a Intervención, al Concejal de Seguridad Ciudadana y a la Policía Local.

Expediente 1478/2024. Devolución de Garantía. Solicitud devolución de la Fianza RCD

Comunicación Previa de Obras en Pasaje Constitución, 1. Comunidad de Propietaria

Pasaje de la Constitución

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Comunidad de Propietarios Pasaje de la Constitución: solicita devolución de la fianza de RCD,s de 50,00 euros, depositada el día 4/11/2024 en Banca Pueyo, en concepto de gestión de RCDS, correspondiente a la obra en Pasaje de la Constitución, 1, de Navalvillar de Pela. Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Justificante de Entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y Alta a Terceros), la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

Expediente 1482/2024. Devolución de Garantía. Solicitud devolución fianza RCD

Licencia de Obra (1.590,60 euros) en calle Almagro, 13. [REDACTED]

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

[REDACTED] solicita devolución de la fianza de 1.590,60 euros, depositada el día 05/09/2024, pago con tarjeta, en concepto de gestión de RCDS, correspondiente a la obra sita en c/ Almagro, 13 de Navalvillar de Pela. Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Certificado de Dirección Facultativa de las obras, Justificante de entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y Alta a Terceros) y en base al informe emitido por la Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda la





Ayuntamiento de
Navalvillar de Pela

devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0024 Fecha: 09/01/2025

Cód. Validación: T53NAHPH75FYFWXRZWEWWHSK
Verificación: <https://navalvillar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

